



**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - INFORME DE ACTIVIDADES Y
AUTORIZACIÓN DE PAGOS**

CODIGO: S-001
Versión: 01
Fecha:
01/01/2024

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Fecha:	12 de septiembre de 2024
--------------	----------------------------	--------	---------------------------------

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$29.400.000)	Valor a Pagar: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)
	Contrato No.: 1443 con fecha de Suscripción 6 de mayo de 2024.	Fecha Inicio: 07/05/2024
	Certificado de Disponibilidad No.: 195 con fecha 05-MAR-2024.	Fecha Termina: 06/12/2024
	Registro Presupuestal No.: 2108 con fecha 07/05/2024	Periodo a Pagar: 06 de julio y el 07 de agosto Cuenta No.: 04

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la gestión ambiental , inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar.
----------------------------	--

FORMA DE PAGO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)
----------------------	---

PLAZO DE CONTRATO	SIETE (07) MESES
--------------------------	------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	WILLIAM HERNANDEZ ROMERO
IDENTIFICACIÓN:	cédula de ciudadanía No. 9297591
DIRECCIÓN:	CL 16 12 42 CL POZA DE MANGA
NO. DE TELÉFONO:	Cel. 3107162645 - Tel.

APORTES A SALUD

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Valor Pagado:	\$210,000	Periodo:	2024/09/1
	Numero de Planilla.:	9470887520		
	APORTES A PENSIÓN			
	Valor Pagado:	\$268,800	Periodo:	2024/09/1
	APORTES A ARL			
	Valor Pagado:	\$41,000	Periodo:	2024/09/1

SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto, autorizo el pago.
--------------------------	--

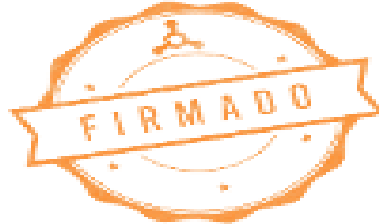
APLICACIÓN RETENCION	Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.
-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
<p>1.- Presentar mensualmente cronograma de Trabajo de acuerdo con los municipios y componentes asignados.</p> <p>2.- Apoyar las diferentes actividades que contemplan las estrategias del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, I.V.C Sanitario del departamento de Bolívar, orientada en el Plan Decenal de Salud Pública, al Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar y el Plan Territorial de Salud Departamental. En los Componentes Calidad del agua e IRCA inviable sanitariamente, Entornos saludables y cementerios, Residuos sólidos peligrosos, Plaguicida y metales pesados, Calidad del Aire y Cambio Climático.</p> <p>3.- Realizar visitas a establecimientos de interés sanitario, para el aseguramiento de las cadenas productivas.</p> <p>4. Apoyar, cuando se requiera, la ejecución de visitas de inspección Vigilancia y control sanitario, a los funcionarios de planta, en los establecimientos de interés sanitarios en salud pública, mediante actas debidamente diligenciadas, aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social e INS, de acuerdo con las normas vigentes que rigen el nuevo modelo de IVC. Apoyar cuando se requiera, la ejecución de visitas de inspección sanitaria y labor educativa a viviendas ubicadas en zonas vulnerables y de alto riesgo.</p> <p>5.- Brindar asistencia técnica a las autoridades de salud y de más actores del nivel nacional, departamental y municipal sobre la importancia de la intersectorialidad y de espacios relacionados como el Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA", de conformidad con los lineamientos establecidos en el CONPES 3550 de 2008 y las Guías para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Concejos Territoriales de Salud Ambiental.</p> <p>6. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato y por las necesidades del programa.</p> <p>7.- . Elaborar un informe ejecutivo mensual de actividades incluyendo las lecciones aprendidas, las actas debidamente diligenciadas, evidencias fotográficas de las acciones realizadas con los equipos de trabajo en cada municipio visitado y presentarlas en medio físico y magnético, anexar permanencia por cada municipio firmadas por el secretario local de salud y/o coordinador de promoción y prevención del municipio, anexar la tabulación en tablas Excel de las visitas realizadas en cada municipio en medio físico y magnético. NOTA. Se deberán socializar con el fin de coordinar las actividades a realizar en cada municipio a la autoridad Local de Salud Municipal.</p>	<p>Introducción</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 06 de julio y el 07 de agosto, se llevaron a cabo actividades de inspección, vigilancia, control y asistencia técnica en diversos establecimientos comerciales del área del municipio de Clemencia. Los establecimientos visitados incluyeron barberías, peluquerías y droguerías, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud pública, higiene y seguridad. Además, se brindó asistencia técnica para garantizar la implementación adecuada de las recomendaciones emitidas durante las inspecciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los establecimientos cumplen con las normativas sanitarias y de seguridad. • Garantizar el bienestar y la salud de los consumidores. • Proporcionar asistencia técnica para corregir y mejorar las prácticas en los establecimientos que no cumplan con los estándares requeridos. <p>Actividades Realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica en Barberías: Se realizó asistencia técnica e inspección en barbería, donde se abordaron aspectos relacionados con la higiene de los utensilios, el uso adecuado de desinfectantes, y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades. Durante la visita, se brindaron recomendaciones sobre el manejo y almacenamiento de los utensilios de corte, así como la correcta desinfección de las áreas de trabajo. • Asistencia Técnica en Peluquerías: Se llevo a cabo inspección con asistencia técnica en peluquerías. En estas visitas, además de verificar las condiciones de limpieza y el manejo de productos químicos, se proporcionaron orientaciones sobre la disposición segura de residuos peligrosos y la prevención de riesgos laborales asociados al uso de productos químicos. Se hicieron recomendaciones específicas para mejorar el manejo de productos cosméticos y de peluquería. • Asistencia Técnica en Droguerías: Durante las visitas a droguerías, se controló la adecuada dispensación de medicamentos, el correcto etiquetado y almacenamiento de los mismos, y se verificó la legalidad de los productos en venta. Además de las inspecciones, se brindó asistencia técnica sobre el manejo y disposición de residuos, con énfasis en los medicamentos caducados, y se orientó sobre el cumplimiento de las normativas relacionadas con la gestión de productos farmacéuticos. <p>Conclusiones</p> <p>Las actividades de inspección y asistencia técnica permitieron identificar puntos clave para mejorar la calidad y seguridad en los establecimientos visitados. Se emitieron recomendaciones precisas y se ofreció apoyo</p>

	<p>técnico para la implementación de las mejoras sugeridas. En general, los establecimientos mostraron disposición para cumplir con las normativas y se comprometieron a corregir las irregularidades detectadas. Se continuará con el monitoreo regular de estos establecimientos y se intensificarán las acciones en aquellos lugares donde persisten mayores irregularidades.</p>
--	--



VICTOR MANUEL ARDILA AYALA
Supervisor - C.C. No. 91420638
02460566085422-1803637-003317535



WILLIAM HERNANDEZ ROMERO
Contratista
02460566085000-1803637-003317502



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION**

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cartagena de indias, d.t. y c.
fecha: 06/05/2024

Contratista	William Hernandez Romero
Fecha del contrato:	06 de mayo del 2024
Nº del contrato:	Ss-1443-2024
Objeto y alcance del contrato:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de inversión fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento de bolívar.
Plazo:	7 meses
Supervisor:	Victor Ardila

Introducción

Durante el periodo comprendido entre el 06 de julio y el 07 de agosto, se llevaron a cabo actividades de inspección, vigilancia, control y asistencia técnica en diversos establecimientos comerciales del área del municipio de Clemencia. Los establecimientos visitados incluyeron barberías, peluquerías y droguerías, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud pública, higiene y seguridad. Además, se brindó asistencia técnica para garantizar la implementación adecuada de las recomendaciones emitidas durante las inspecciones.

Objetivos:

- Asegurar que los establecimientos cumplen con las normativas sanitarias y de seguridad.
- Garantizar el bienestar y la salud de los consumidores.
- Proporcionar asistencia técnica para corregir y mejorar las prácticas en los establecimientos que no cumplan con los estándares requeridos.

Actividades Realizadas

- **Asistencia Técnica en Barberías:** Se realizó asistencia técnica e inspección en barbería, donde se abordaron aspectos relacionados con la higiene de los utensilios, el uso adecuado de desinfectantes, y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades. Durante la visita, se brindaron recomendaciones sobre el manejo y almacenamiento de los utensilios de corte, así como la correcta desinfección de las áreas de trabajo.
- **Asistencia Técnica en Peluquerías:** Se llevo a cabo inspección con asistencia técnica en peluquerías. En estas visitas, además de verificar las condiciones de limpieza y el manejo de productos químicos, se proporcionaron orientaciones sobre la disposición segura de residuos peligrosos y la prevención de riesgos laborales asociados al uso de productos químicos. Se hicieron recomendaciones específicas para mejorar el manejo de productos cosméticos y de peluquería.
- **Asistencia Técnica en Droguerías:** Durante las visitas a droguerías, se controló la adecuada dispensación de medicamentos, el correcto etiquetado y almacenamiento de los mismos, y se verificó la legalidad de los productos en venta. Además de las inspecciones, se brindó asistencia técnica sobre el manejo y disposición de residuos, con énfasis en los medicamentos caducados, y se orientó sobre el cumplimiento de las normativas relacionadas con la gestión de productos farmacéuticos.

Conclusiones

Las actividades de inspección y asistencia técnica permitieron identificar puntos clave para mejorar la calidad y seguridad en los establecimientos visitados. Se emitieron recomendaciones precisas y se ofreció apoyo técnico para la implementación de las mejoras sugeridas. En general, los establecimientos mostraron disposición para cumplir con las normativas y se comprometieron a corregir las irregularidades detectadas. Se continuará con el monitoreo regular de estos establecimientos y se intensificarán las acciones en aquellos lugares donde persisten mayores irregularidades.

ANEXOS





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION**

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9297591		HERNANDEZ ROMERO WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 23# 8 25	CARTAGENA-BOLIVAR	6637292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	70887520	9470887520	I	2024/08/23	2024/09/11	BANCO AV VILLAS	19	\$527,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$41,000		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$41,000		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$41,000		\$0	\$0
1	CC 9297591	HERNANDEZ WILLIAM	230301	30	\$1,680,000	\$268,800	EPS005	30	\$1,680,000	\$210,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,680,000	\$41,000	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$41,000		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9297591		HERNANDEZ ROMERO WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 23# 8 25	CARTAGENA-BOLIVAR	6637292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	70887520	9470887520	I	2024/08/23	2024/09/11	BANCO AV VILLAS	19	\$527,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,800	\$3,800	\$0	\$272,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$268,800	\$3,800	\$0	\$272,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$41,000	\$600	\$0	\$41,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$41,000	\$600	\$0	\$41,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$210,000	\$3,000	\$0	\$213,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$210,000	\$3,000	\$0	\$213,000	
TOTAL				1	\$519,800	\$7,400	\$0	\$527,200	